



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

Programa de curso: Pluralismo jurídico

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) **Nombre:** Rossy Kelita Barrios Farfán
Títulos Universitarios: Abogada y Notaria
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales

Correo(s) electrónico(s) del profesor, institucional.

rossybarrios@cunoc.edu.gt

Curso: Pluralismo Jurídico

Ciclo Académico: 2025-Séptimo Semestre

Año: 2025.

Sección: A y B

Código: 2261

Horario: lunes-viernes de 18:00-19:30.

Horas de investigación:

Créditos Académicos:

PRERREQUISITOS:

250-INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA

401-INTRODUCCION A LA ECONOMIA

303-INTRODUCCION AL DERECHO I

2239- COMUNICACIÓN

2240-TEORIA DE LA INVESTIGACION I

CURSOS INTERSEMESTRALES

2241 MULTI E INTERCULTURALIDAD

2242 ESTADISTICA JURIDICA

230 FILOSOFIA

2243 TEORIA DE LA INVESTIGACION II

2244 HISTORIA JURIDICA DE GUATEMALA

304 INTRODUCCION AL DERECHO II

310 INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA

243 LOGICA JURIDICA

2245 DERECHO ROMANO

2246 TEORIA GENERAL DEL PROCESO

2247-DERECHO CONSTITUCIONAL I

314 TEORIA DEL ESTADO

CURSOS INTERSEMESTRALES

2248-DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ EN GUATEMALA

2249 DERECHO AMBIENTAL

2250 DERECHO INDIGENA

335 DERECHO PENAL I

231-DERECHO CIVIL I

2251-DERECHO CONSTITUCIONAL II

2252-TEORIA GENERAL DEL PROCESO II

336-DERECHO PENAL II

322-DERECHO CIVIL II

2253-CRIMINOLOGIA

2254-REDACCION JURIDICA Y ORATORIA FORENSE
345-DERECHO DE TRABAJO I

CURSOS INTERSEMESTRALES

2255-TEORIA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS
2391-INVESTIGACION FORENSE
342-DERECHO AGRARIO
323-DERECHO CIVIL III
346-DERECHO DEL TRABAJO II
316-DERECHO ADMINISTRATIVO
361-DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
331-DERECHO NOTARIAL I
337-DERECHO PROCESAL PENAL I
324- DERECHO CIVIL IV
348-DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO
317-DERECHO ADMINISTRATIVO II

Postrequisitos: Ninguno (código curso, nombre del curso).

Objetivos/Competencias

Objetivos: Guiar al estudiante de las Ciencias jurídicas y Sociales para que conozca, los diferentes sistemas jurídicos o modo de resolución de conflictos de los 22 pueblos de origen mayas, xincas y garífunas así como el reconocimiento que el Estado de Guatemala y convenios internacionales otorgan a la libre determinación de los pueblos originarios; mediante el curso de Pluralismo Jurídico se pretende estudiar a fondo los principios fundamentales del pluralismo jurídico, para el alcance, contribución y difusión de la cultura en todas sus manifestaciones y promover por los medios al alcance la investigaciones del objeto del curso que se deriva del derecho consuetudinario de nuestros antepasados a modo cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales relacionados a la administración de justicia.

Competencias: El estudiante logra establecer, en qué momento opera la costumbre como fuente de derecho y su aplicación a casos concretos, así como conocer la organización de los pueblos originarios para la administración de justicia conforme el derecho consuetudinario, el estudiante formará su propio criterio sobre los alcances del Pluralismo Jurídico.

Justificación: El territorio de la Republica de Guatemala se divide en departamentos y estos a su vez en municipio y los municipio en aldeas, la administración de Justicia la ejerce con exclusividad la Corte Suprema de Justicia y demás tribunales que la ley establezca. Todos los ciudadanos guatemaltecos tienen el libre acceso a los tribunales del país, sin embargo por mora Judicial, razón de distancia, como realidad nacional el desconocimientos de la leyes, la falta de traductores Jurados con que cuenta el Organismo Judicial, la administración de justicia no llega a todos los sectores del país.

El Estado de la Republica de Guatemala, es multilingüe y multiétnico, conformado por 4 pueblos, 22 pueblos de origen maya, xinca, garífuna y ladina mestiza, cuyas prácticas y costumbres tienen ciertas diferencias y ciertas similitudes. El estudio del pluralismo jurídico es de interés nacional, puesto que es un tema de gran importancia y una realidad existente y poco regulado en el ordenamiento jurídico, esto bajo el contexto social de que en la mayoría de los departamentos que integra la Republica de Guatemala, existe organizaciones indígenas que resuelven conflictos conforme sus usos y costumbres locales. El Pluralismo jurídico viene a plantear la solución y reconocimiento de la administración de justicia a través del derecho indígena maya, por ser una realidad nacional el estudio de esta materia en las universidades del país es de gran importancia para ir conociendo las principios fundamentales del derecho consuetudinario y su aplicación a casos concretos.

Contenidos programáticos

(Conocimientos, actitudes, incluyendo competencias que se generarán como resultado de participar en el curso)

Primera Unidad
Derecho Indígena desde la perspectiva de los derechos humanos

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
El estudiante de la pre-especialidad del curso de pluralismo jurídico, al finalizar la unidad podrá determinar desde el punto de vista legal el reconocimiento que tiene el ordenamiento jurídico a las prácticas, usos y costumbres de los pueblos originarios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho, características, axiología jurídica del pluralismo jurídico y Derechos Humanos Individuales y Derechos Humanos Colectivos. 2. conceptualización del pluralismo jurídico 3. Fundamento legal y doctrinario del pluralismo jurídica 3.1 Constitución Política de la República de Guatemala y la regulación del derecho indígena. 4. Agenda 2030 de la Secretaría General de las Naciones Unidas sobre el respeto a los derechos de los pueblos indígenas. 5. Acuerdos de paz en Guatemala. 6. Análisis sobre la ratificación de los convenios internacionales aceptados y firmados por Guatemala. 	<p>Actividades de aprendizaje</p> <p>Redacción de ensayos sobre el tema en específico</p> <p>Exposición del tema</p> <p>Lectura asignada</p> <p>Clases magistrales</p>

Segunda Unidad
Sistema Jurídico Maya

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
El Estudiante del curso de pluralismo jurídico entre sus habilidades estarán las de poder reconocer en qué momento esta ante el derecho indígena, la filosofía en que gira las prácticas, usos y costumbres de los pueblos originarios y principalmente los principios fundamentales que utilizan para la resolución de conflictos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho indígena 2. Características del Derecho Maya 3. Estructura axiológica 4. Cosmovisión y filosofía sobre las cuales se fundamenta el derecho maya. 5. Principios procesales del derecho indígena maya 6. Modo de enjuiciamiento en el sistema jurídico maya. 7. Fuentes del derecho maya 8. Derecho de defensa 9. Peritaje cultural y Análisis de los juicios diligenciados en los tribunales de Quetzaltenango. 	<p>Redacción de ensayos sobre el tema en específico</p> <p>Exposición del tema</p> <p>Lectura asignada</p> <p>Clases magistrales</p>

Tercera Unidad
Autoridades indígenas

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
El estudiante del curso de pluralismo jurídico será competente de conocer en qué momento esta ante una autoridad indígena, así hasta donde pueden ellos resolver conflictos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las alcaldías indígenas 2. Los ancianos 3. El líder comunitario 4. Asamblea comunitaria 	<p>Redacción de ensayos sobre el tema en específica</p> <p>Exposición del tema</p> <p>Lectura asignada</p> <p>Clases magistrales</p>

5. Potestad para resolver conflictos conforme el Pacto de Derecho Civiles y políticos y convenio 169 OIT

6. Tipología de los problemas jurídicos

7. Jurisdicción y competencia de las autoridades indígenas.

Cuarta Unidad Pluralismo jurídico

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
El estudiante del pluralismo jurídico será competente para conocer de cerca las discrepancias que han ido dificultando la integración de forma completa las practicas usos Y costumbres de los pueblos originarios al sistema del ordenamiento juridico guatemalteco.	1. Argumentos sociopoliticos por el pluralismo juridico	Redacción de ensayos sobre el tema en especifica
	2. Política y la administración de justicia ante ausencia de reglas claras sobre el pluralismo juridico	Exposición del tema
	3. Peritaje antropológico	Lectura asignada
	4. Incidencias de la Interculturalidad y el pluralismo juridico	Clases magistrales
	5. La mujer indígena en la Justicia oficial	
	6. Pluralismo jurídica en Guatemala.	
	7. Analisis sobre las Iniciativas de ley 3946, 4047 y 4694 del Congreso de la Republica de Guatemala, referentes al Derecho indígena.	
	8. Conclusiones sobre las vías legales de crear la competencia indígena.	
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos.	

Metodología

Se tendrá a bien la implementación del modelo educativo basados en competencias, puesto que para el desarrollo y la creación de nuevos conocimientos es preciso enlazar la creatividad, innovación y la potencialidad que tienen tanto el docente como el estudiante.

Cronograma

Unidad	Temas/Semana	Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4				
		2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27
Unidad 1 Derecho indígena desde la perspectiva de los derechos humanos	1. Derecho, características, axiología jurídica del pluralismo jurídico y Derechos Humanos Individuales y Derechos Humanos Colectivos. 2. conceptualización del pluralismo jurídico 3. Fundamento legal y doctrinario del pluralismo jurídica 3.1 Constitución Política de la República de Guatemala y la regulación del derecho indígena. 4. Agenda 2030 de la Secretaría General de las Naciones Unidas sobre el respeto a los derechos de los pueblos indígenas. 5. Acuerdos de paz en Guatemala. 6. Análisis sobre la ratificación de los convenios internacionales aceptados y firmados por Guatemala.																				
Unidad 2 Sistema Jurídico Maya	1. Derecho indígena 2. Características del Derecho Maya 3. Estructura axiológica 4. Cosmovisión y filosofía sobre las cuales se fundamenta el derecho maya. 5. Principios procesales del derecho indígena maya 6. Modo de enjuiciamiento en el sistema jurídico maya. 7. Fuentes del derecho maya 8. Derecho de defensa 9. Peritaje cultural y Analisis de los juicios diligenciados en los tribunales de Quetzaltenango.						Primer Parcial	Primer Parcial													
Unidad 3 Autoridades Indígenas	1. Las alcaldías indígenas 2. Los ancianos 3. El líder comunitario 4. Asamblea comunitaria 5. Potestad para resolver conflictos conforme el Pacto de Derecho Civiles y políticos y convenio 169 OIT 6. Tipología de los problemas jurídicos 7. Jurisdicción y competencia de las autoridades													Segundo Parcial	Segundo Parcial						

Lecturas complementarias


Autor	Año
Pautas de Coordinación entre derecho Indígena y derecho estatal. Raquel Irigoyen Fajardo. Fundación Myrna Mack.	1999
La alcaldía Indígena en Guatemala: Época Colonial (1500-1821) Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigación Económicas y Sociales.	1996
Pluralismo Jurídico y Pueblos indígenas, XII Jornadas Lascasianas Internacionales, José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes, Coordinador Universidad Autónoma de México, México.	2005
Recopilación de 24 resoluciones de aplicación del Convenio 169, Guatemala, Organismo Judicial.	2005
Una Visión Global del Sistema Jurídico Maya. Defensoría Indígena Wajxaqib No'j. Segunda edición	2006

Autor	E-Grafía	Sitio web
Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala		https://nimajpu.org/pluralismo-juridico-y-derechos-indigenas-en-guatemala-2/
Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM		https://archivos.juridicas.unam.mx/www/biv/libros/8/3875/24.pdf
Valencia Tello, Diana Carolina		https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/6331/8782

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).



Rossy Kelita Barrios Farfán
Docente del curso
Abogada y Notaria



Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.

Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía."